

# LINEAS DE AVALES

## AVALES TÉCNICOS / OTROS AVALES



### 01 FINALIDAD

Facilitar la actividad de las Pymes asturianas, poniendo a su disposición líneas de avales en garantía del cumplimiento de sus obligaciones ante terceros, todo ello en las mejores condiciones.

### 02 BENEFICIARIOS

**Sociedades y autónomos** con domicilio en el Principado de Asturias que en su actividad precisen presentar avales

### 03 MODALIDADES

- **Avales de licitación:** Te ofrecemos líneas de avales para prestar garantías tanto provisionales como definitivas en concursos, licitaciones y contratos de obras, servicios, suministros y otros asimilados con la Administración Pública y organismos oficiales.
- **Otros avales:** Avales en cumplimiento de compromisos dinerarios ante terceros: la administración y sus organismos, clientes, acreedores, proveedores, franquicias, arrendamientos,... garantías que en algunos casos se deben prestar en el normal desarrollo de tu actividad para:
  - Acopio de materiales
  - Liberación de retenciones
  - Garantía de suministros
  - Garantía de buen funcionamiento
  - Obligaciones ante proveedores
  - Garantía de cantidades entregadas a cuenta
  - ...
- **Línea de avales internacionales.** Emisión de avales internacionales, sean de licitación, pago anticipado, ejecución, fin de obra u otro con objeto semejante, en operaciones en el exterior.

### 04 CONDICIONES ECONÓMICAS

- Líneas por plazo indefinido o avales específicos
- Importe máximo 400.000 euros
- Condiciones del aval de Asturgar: comisión de riesgo: 1,00% anual y comisión de estudio 0,50% sobre el riesgo aprobado.
- Participación social Asturgar: 1% del riesgo avalado en caso de avales técnicos, 3% en caso de avales financieros.

### 05 REQUISITOS

- Ausencia de incidencias en registros externos por impagos, estar al día de las obligaciones tributarias y laborales.
- Las empresas deben considerarse viables y rentables. Con capacidad de generar recursos suficientes de forma recurrente para amortizar sus deudas y que no presenten fondos propios negativos ni pérdidas continuadas.
- Garantía personal de socios. Se podrán valorar otras garantías.